



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 44-001-31-05-002-2019-00207-01. Proceso Ordinario Laboral. MARTHA REBECA LUBO CARDENAS contra la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Sería el caso proferir la decisión que en derecho corresponda. Sin embargo, al revisar minuciosamente el plenario y por la necesidad de esclarecer puntos objeto de alzada, se hace necesario requerir a la entidad demandada - Colpensiones, a efectos de que aporte en esta instancia certificaciones de las mesadas pensionales devengadas por la señora Martha Rebeca Lubo Cárdenas, quien funge como demandante en la presente, para los periodos que van desde el año 2019 hasta el año 2023, ininterrumpidamente.

Estas certificaciones deberán ser remitidas por conducto de la Secretaría de la Corporación, en el término improrrogable de diez (10) días, y deberá contener lo siguiente:

- i) El numero de mesadas correspondientes.
- ii) Y el valor de cada una de las mesadas.

Por lo anterior, en la medida que estos documentos son necesarios para dar continuidad al trámite de este proceso, se hace el presente requerimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

Firmado Por:
Paulina Leonor Cabello Campo
Magistrado
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3a6dfe877a7f6da4a34d710d20d8884a0f4234aaa2bd9d8b716d65c09ec87**
Documento generado en 28/06/2023 03:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>